

Gente, Planeta y Ganancia

Código de Conducta para Proveedores DSM

Misión y valor central

La misión de DSM es crear vidas más prometedoras tanto para la gente de hoy día como para las generaciones venideras. Nuestra misión está apoyada por nuestro valor central de que todo lo que hacemos debería contribuir a un mundo más sostenible. Para nosotros, ser sostenibles significa crear valor en tres dimensiones simultáneamente: la humana, la medioambiental y la económica. En DSM llamamos a esto nuestro compromiso de lograr el triple resultado final de People (gente), Planet (planeta) y Profit (ganancias). La sostenibilidad nos guía en todas nuestras acciones y también constituye la base de nuestro Código de Conducta para Proveedores, que define la manera en que elegimos hacer negocios e interactuar con nuestros proveedores.

Implementación

DSM cree que la sostenibilidad implica la responsabilidad de hacer que nuestros proveedores, contratistas y agentes directos e indirectos (relacionados con la producción y no relacionados con la producción) participen en nuestro esfuerzo por lograr desempeño económico, calidad ambiental y responsabilidad social en nuestra empresa, así como en nuestras cadenas de valor. Por tanto, esperamos que los proveedores y contratistas expresen tanto su voluntad e intención, como la de sus subsidiarias, de cumplir con este código a nivel global y/o local y soliciten a sus proveedores que también lo cumplan. A través del diálogo con nuestros proveedores, y de la formación si se requiere, aspiramos a lograr una implementación adecuada del Código de Conducta para Proveedores,

a fin de mejorar continuamente la conducta comercial y descubrir las exclusivas competencias de nuestros proveedores que contribuyen a Gente, Planeta y Ganancias.

Cumplimiento

Esperamos que los proveedores utilicen un enfoque proactivo al establecer y mantener las normas de conducta estipuladas en el Código, incluyendo la recopilación y evaluación de información de manera adecuada y oportuna, el establecimiento de objetivos y metas pertinentes y medibles y el control y la verificación periódica del progreso. Esto incluye la implementación de un sistema organizativo y de recursos apropiado para esta tarea. Se espera que los empleados de DSM notifiquen a sus gerentes cualquier práctica en el trato con socios comerciales que viole el Código.

En los párrafos a continuación presentamos el Código de Conducta para Proveedores de DSM, junto con las tres dimensiones de sostenibilidad de Gente, Planeta y Ganancias.

Gente: la dimensión humana

- **No discriminación** - los proveedores no discriminan de ninguna manera por razón de raza, etnia, nacionalidad, edad, religión, sexo, orientación sexual ni discapacidad.
- **Trabajo forzado y trabajo infantil** - los proveedores no hacen uso de trabajo forzado ni de trabajo infantil; los proveedores actúan en línea con los convenios 138 (Edad Mínima) y 182 (Peores Formas de Trabajo Infantil) de la Organización Internacional del Trabajo.
- **Salud y seguridad** - con respecto a la salud y la seguridad, los proveedores aplican políticas estrictas con miras a crear un ambiente de trabajo libre de incidentes y lesiones e impedir que ocurran enfermedades laborales y problemas de salud asociados con sus actividades. En todos los niveles, los proveedores desempeñan un rol

activo en la identificación y rectificación de situaciones no seguras y trabajan para mejorar continuamente la salud de los empleados.

- **Reglas de DSM que salvan vidas** – los proveedores aceptan seguir nuestras 12 reglas salvavidas, y las prácticas relacionadas con ellas, que establecen claramente lo que se debe y no se debe hacer, y cubren las actividades que presentan potencialmente un mayor riesgo para la seguridad. Es indispensable asegurarse de que estas reglas se cumplen y de que las personas están protegidas. Estamos determinados a salvar vidas.

1. No consuma drogas mientras trabaja; sólo fume en las zonas designadas; no consuma bebidas alcohólicas mientras trabaja.
2. Trabaje con un permiso válido cuando se requiera.
3. Pruebe la calidad de la atmósfera interior antes de entrar en un espacio reducido.
4. Utilice un proceso de bloqueo, etiquetado y verificación (LOTOTO por sus siglas en inglés) antes de comenzar el trabajo en máquinas o equipos.
5. Obtenga autorización antes de interrumpir la línea.
6. Obtenga autorización antes de anular o poner fuera de servicio los equipos de seguridad críticos.
7. Protéjase contra caídas al realizar trabajo en altura.
8. Izado y elevado: no entre en una zona de peligro donde puedan caer objetos.
9. Cumpla con la gestión de cambios cuando se requiera.
10. Siga su plan de gestión de viaje.
11. Utilice el cinturón de seguridad.
12. Conduzca con responsabilidad y acate las leyes locales. Evite utilizar el teléfono, incluso los manos libres, mientras conduce y no exceda los límites de velocidad. Evite beber y conducir, respete siempre los límites legales.

- **Libertad de asociación** - los proveedores respetan el derecho de sus empleados a la libertad de asociación y negociación colectiva.
- **Remuneración justa** - los proveedores siguen una política de remuneración justa con reconocimiento debido del desempeño.
- **Horas de trabajo** – los proveedores no forzarán a sus empleados a trabajar un número excesivo de horas. En caso de pedir a los trabajadores que realicen horas extra, este trabajo se compensará ajustándose a la legislación local.
- **Comunidad local** – los proveedores se asegurarán de que su trabajo no perjudica la salud ni la seguridad de los residentes locales, apoyarán la creación de empleos locales, la subcontratación de empresas locales, la provisión de educación y el desarrollo de infraestructuras.

Planeta: la dimensión ambiental

- **Ecohuella** - los proveedores aseguran y demuestran mejoras ambientales continuas, incluyendo una reducción en materias primas, energía, emisiones, descargas, ruido, desechos y dependencia en los recursos naturales y las sustancias peligrosas mediante metas y políticas de mejora claras.
- **Product Stewardship (Responsabilidad integral de los productos)** - de conformidad con los principios de responsabilidad integral de los productos, los proveedores identifican los riesgos y el impacto ambiental de sus productos durante el proceso de producción, distribución y transporte, así como durante la totalidad de su ciclo de vida, y buscan oportunidades para reducirlos. En este contexto, los proveedores comparten conocimientos, pericia y experiencia pertinentes con sus propios proveedores, clientes y otras partes.
- **Mejora continua** - los proveedores evalúan y mejoran continuamente sus productos, métodos de trabajo, procesos de producción y servicios. Los proveedores se aseguran de que estos cambios se realicen de una manera controlada y de que sean aceptables para sus clientes y partes interesadas.

- **Desechos** - los proveedores cuentan con un procedimiento para manejar, almacenar, transportar, utilizar y eliminar desechos con seguridad de conformidad con la legislación aplicable, o lo establecerán.
- **Información** - los proveedores brindan a los clientes y al público en general información clara sobre los aspectos medioambientales y de seguridad de sus productos y procesos de producción.
- **Riesgos para la seguridad y salud de los residentes locales** - los proveedores evaluarán sistemática y periódicamente, o emplearán servicios externos para evaluar, el impacto de sus actividades en los residentes locales, por ejemplo, los aspectos de seguridad, las emisiones y los desechos de sus actividades regulares. Los resultados se documentan.
- **Respuesta de emergencia** - los proveedores hacen un esfuerzo razonable y factible para implementar un programa de respuesta de emergencia que aborde las emergencias anticipadas más probables.

Ganancias: la dimensión económica

- **Leyes y reglamentos** - los proveedores operan acatando totalmente las leyes y los reglamentos internacionales, nacionales y locales que son aplicables a sus operaciones comerciales y obtienen todos los permisos necesarios. Las normas locales de la industria prevalecen cuando son más estrictas que las exigencias legales locales.
- **Competencia libre y justa** - los proveedores valoran la competencia libre y justa en todo el mundo y, por tanto, cumplen con las leyes de competencia en todas las áreas en las que operan y han aplicado políticas estrictas al respecto.
- **Prohibición de comerciar y derecho mercantil** - los proveedores respetan las restricciones y leyes aplicables que regulan el comercio impuestas por las Naciones Unidas u otros entes o gobiernos nacionales o supranacionales y han aplicado políticas estrictas para garantizar su acatamiento.
- **Soborno** - los proveedores se abstienen de cualquier forma de corrupción, incluyendo extorsión y soborno activo o pasivo.
- **Obsequios** - los proveedores respetan el hecho de que los empleados de DSM no dan ni aceptan ningún regalo o favor que pudiese comprometer o crear dudas sobre la neutralidad de las decisiones que DSM o el proveedor toman. Los proveedores conocen y acatan nuestras exigencias.
- **Conflictos de intereses** - los proveedores divulgan a DSM toda la información disponible sobre conflictos de intereses, incluyendo los intereses financieros de un empleado de DSM en cualquier negocio de los proveedores.
- **Confidencialidad** - los proveedores protegen toda la información confidencial provista por DSM y sus respectivos socios comerciales.
- **Contabilidad transparente** - los registros contables y los documentos probatorios de los proveedores describen y reflejan fiel, imparcial y completamente la naturaleza de las transacciones subyacentes.
- **Continuidad del negocio** - los proveedores se esfuerzan por mantener políticas y planes que mitiguen la exposición al terrorismo, crimen, amenazas, pandemias, desastres naturales y los principales accidentes asociados con ellos.

Representante del proveedor

Fecha

Firma